



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No.128986

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
 // GLOPAZO

C E R T I F I C A
 CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 17397



QUE LA SOCIEDAD :
 LUCINA INTERNACIONAL INC.
 SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 413060 DOC. 320501 DESDE EL
 VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS .
 QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 (1) ANIBAL ILLUECA HERRANDO
 (2) ADAM ARTURO ILLUECA HERRANDO

QUE SUS DIRECTORES SON:
 1) ALFONSO BAREK BAREK
 2) JUAN JOSE BAREK RUZ
 3) VIRGINIA BAREK BAREK

QUE SUS DIGMATARIOS SON:
 PRESIDENTE : ALFONSO BAREK BAREK
 TESORERO : JUAN JOSE BAREK RUZ
 SECRETARIO : VIRGINIA BAREK BAREK

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
 EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :
 EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS ACCIONES COMUNES
 SIN VALOR NOMINAL, AL PORTADOR O NOMINATIVAS.
 QUE SU DURACION ES PERPETUA
 QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
 QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

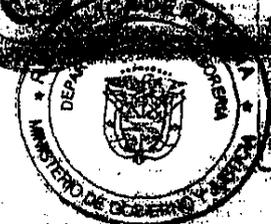
EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECINUEVE DE AGOSTO
 DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:51:30 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 10 - 17397
 NO. CERTIFICADO: S. ANGINA - 051422

[Handwritten signature]

// GLOPAZO //

APOSTILLE
 Convention de la haye du 5 octobre 1961
 1 Pais PANAMA
 El presente documento es
 2 autentico por *[Handwritten signature]*
 3 quien actua en calidad *[Handwritten signature]*
 4 y esta revestido del sello/timbre de *30*
CERTIFICADO
 En Panama el dia **6 de AGL 2010**
 por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**
 Bajo el número **6254**
 Sello/timbre **2** Firma *[Handwritten signature]*



Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento



SOBERON Y ASOCIADOS



CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la sociedad es: **LUCINA INTERNATIONAL INC.**

SEGUNDO: Que la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es una sociedad panameña, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a Ficha: cuatrocientos trece mil sesenta (413060), Documento: trescientos veinte mil quinientos uno (320501), desde el veintiuno (21) de febrero de dos mil dos (2002), con número de identificación fiscal No. 320501-1-413060, con domicilio en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá, código postal No. 082301040, correo electrónico pls@privatelegal.com, teléfono: 214-7997, fax: 264-8071.

TERCERO: Que la duración de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que el Agente Residente de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en calle 50, edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEXTO: Que los Directores y Dignatarios de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, son las siguientes personas:

Director, Presidente: **ALFONSO BAREK BAREK**, con cédula de identidad número 0905654679, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.

Directora, Secretaria: **VIRGINIA BAREK BAREK**, con cédula de identidad número 0901565853, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.

Director, Tesorero: **JUAN JOSE BAREK RUZ**, con cédula de identidad número 0910970599, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.





El ejercicio de estos cargos no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de estos.

SEPTIMO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el tenedor del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad **LUCINA INTERNATIONAL INC.**, es el señor **ALONSO BAREK BAREK**, portador de la cédula de identidad número 0905654679, con domicilio en Padre Aguirre 104 y Malecon Guayaquil, Ecuador.

Panamá, 18 de agosto de 2010.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS



Mariangela Soberón

Vn. Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma(s) anterior con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales por lo que le consideramos auténtica

23 AUG 2010

Panamá, _____
Testigo Cédula Testigo Cédula

Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de _____

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 23 **AUG** 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 62704

9 Sello/timbre _____

10 Firma [Signature]



04 MAR 2010

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de... fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de... fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil.



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV